

A los accionistas de:

CEVSANCULTURAL CIA. LTDA.

En mi calidad de Comisario de **CEVSANCULTURAL CIA.LTDA.** y en cumplimiento a la función asignada a la Junta General de Accionistas en virtud de lo establecido en artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, cumplo en informarles que se ha examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2013, y el correspondiente Estado de Resultados.

La revisión permitió evidenciar el soporte de las cifras y revelaciones de los estados financieros, como también la aplicación de los Principios de Contabilidad General Aceptados (PCGA), Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), disposiciones legales emitidas por la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los Estados Financieros en General.

Atendiendo a lo dispuesto por la resolución de la Junta, debo indicar:

*Como resultado de mi análisis, realizado en función de los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos del administrador, en su caso se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

*La evaluación de sistema de control interno contable no presentó ninguna condición que sustituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía, ajustándose a las normas de una adecuada administración.

*En lo referente a la documentación contable, financiera y legal, considero en trámites generales que la compañía cumple con todos los requerimientos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas internas y el Código de Trabajo entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

En mi opinión los estados financieros presentan adecuadamente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía **CEVSANCULTURAL CIA. LTDA.** Al 31 de diciembre del 2013, el correspondiente estado de sus operaciones, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo para el año terminado a esa fecha de conformidad con la ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de la Compañía **CEVSANCULTURAL CIA. LTDA.** Al 31 de diciembre de 2013.



Ing. María Josefina Altamirano
C.I. 1713371944
COMISARIO